COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 08 de julio del 2021

NOTA N°: 299/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a las observaciones del llamado de la **LPN N° 03/2022** para la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA - SBE**", con ID N° 416.465, en la cual se ha procedido a la retención del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes y que se han realizado observaciones y/o recomendaciones:

Respecto al punto 1. a) se indica lo siguiente: conforme a lo que se indica en Capacidad Técnica: La solicitud de este requisito obedece a que la Armada Paraguaya tiene la finalidad de garantizar la mayor operatividad de los bienes a ser adquiridos para traslado de personal y material dentro del Área Capital, como también a las Áreas Navales del interior del país. Por lo tanto se considera que las exigencias del PBC son las mínimas y necesarias para un eficiente cumplimiento del contrato, cabe destacar que en caso de ser necesario una eventual reparación de los vehículos/camiones se requerirá el servicio de manera rápida, oportuna y eficiente puesto que los mismos son utilizados para el transporte de personal y material en diferentes puntos del territorio Nacional como se mencionó anteriormente.

Respecto a los puntos 2 que se indica que se san realizado las correcciones pertinentes en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a lo dispuesto en la Res. DNCP N° 1339/20.

Por lo tanto se solicita sea considerada la justificación por esa Dirección y que sea publicado nuestro llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C/Int – Jefe UOC N° 3